

23 OCT 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4728 de fecha 25.09.2012 a través del cual se instruye Investigación Sumaria y se designa Investigadora a doña Veronica Hernandez;
- 2.- La nota de fecha 01.10.2012 de la Investigadora mediante la cual solicita su inhabilitación dada su estrecha amistad con doña Marisela Miranda;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia al pie de la nota acogiendo la inhabilitación solicitada y designando como nueva Investigadora a doña Irlandia Silva Jeria;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883;

D E C R E T O

1.- **INHABILITESE** a doña Veronica Hernandez López como Investigadora de la Investigación Sumaria ordenada mediante Decreto N° 4728 de fecha 25.09.2012.

2.- **DESIGNASE** como nueva Investigadora a doña **IRLANDIA SILVA JERIA**, Directora del Centro de Salud Santa Anselma, quien para estos efectos se encontrara bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Investigadora sobre esta designación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)